

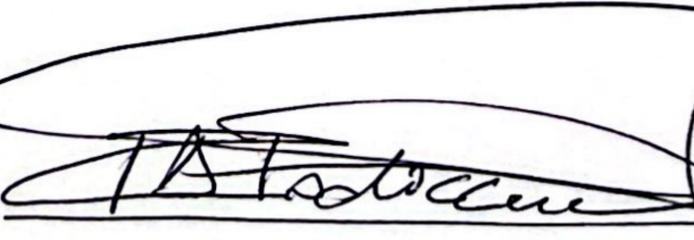


CIRCULAR

El suscrito Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Ceiba departamento de Atlántida, por este medio **INFORMA A TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y A LA CIUDADANIA EN GENERAL** que de acuerdo al Decreto Legislativo No. 188-2012 de fecha 11 de diciembre del año 2012 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 33,031 del 22 de enero del año 2013, en el cual se declara el día 03 de febrero de cada año como "Día Festivo Nacional En Honor a La Virgen de Suyapa" la Honorable Corporación Municipal de la ciudad, **ACORDO** conceder **ASUETO DE MEDIO DIA A PARTIR DE LAS 12:00M** el día viernes dos de febrero del año dos mil veinticuatro, en base a la circular de fecha 31 de enero del año en curso que emitiera la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, por lo que todas las oficinas administrativas de la comuna permanecerán cerradas en la mencionada fecha.

Por la naturaleza de sus actividades laborales, se exceptúa este asueto al personal de turno de los departamentos de CODEM, Policía Municipal, Servicios Públicos, Justicia Municipal, Turismo, OMASAN, Mercados, Cementerios, Terminal de Buses.

Dado en la ciudad de La Ceiba departamento de Atlántida, a los uno días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro




LIC. ROBERTO RADILLA COLEMAN